



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS  
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2013/14

41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO

<b>CENTRO:</b> 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas		
<b>TITULACIÓN:</b> 4015 - Grado en Derecho		
<b>ASIGNATURA:</b> 41528 - FILOSOFÍA DEL DERECHO		
Vinculado a : (Titulación - Asignatura - Especialidad)		
4802-Doble Grado en A.D.E. y Derecho - 48236-FILOSOFÍA DEL DERECHO - 00		
<b>CÓDIGO ULPGC:</b> 41528	<b>CÓDIGO UNESCO:</b> 5602.03	
<b>MÓDULO:</b>	<b>MATERIA:</b>	<b>TIPO:</b> Obligatoria
<b>CRÉDITOS ECTS:</b> 6	<b>CURSO:</b> 4	<b>SEMESTRE:</b> 1º semestre
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)</b>		
<b>ESPAÑOL:</b> 6	<b>INGLÉS:</b>	

### REQUISITOS PREVIOS

Se requieren conocimientos previos de Teoría del Derecho. No puede abordarse por un alumno que no tenga cierta experiencia en el manejo del lenguaje, textos y razonamientos jurídicos.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte.

### Datos identificativos del profesorado que la imparte

<b>Emilia María Santana Ramos</b> (COORDINADOR)
<b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Ámbito:</b> 381 - Filosofía Del Derecho
<b>Área:</b> 381 - Filosofía Del Derecho
<b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Teléfono:</b> 928451201 <b>Correo Electrónico:</b> emilia.santana@ulpgc.es

<b>Laura Miraut Martín</b>
<b>Departamento:</b> 215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Ámbito:</b> 381 - Filosofía Del Derecho
<b>Área:</b> 381 - Filosofía Del Derecho
<b>Despacho:</b> CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS
<b>Teléfono:</b> 928451201 <b>Correo Electrónico:</b> laura.miraut@ulpgc.es

### Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)

### Contribución de la asignatura al perfil profesional:

Esta asignatura es de formación obligatoria.

El estudiante contará con las capacidades para establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales, comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social, conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho, evaluar críticamente la función de la ciencia del derecho, conocer y comprender las relaciones entre el Derecho y la Justicia, comprender las distintas teorías de la justicia y sus propuestas sobre la fundamentación de los principios de justicia.

PÁGINA 1 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	Nzl2Mjk=

El estudiante, al finalizar esta asignatura, será capaz de utilizar con propiedad un vocabulario jurídico básico, manejar y distinguir conceptos generales y abstractos.

### Competencias que tiene asignadas:

#### COMPETENCIAS GENERALES.

- A1. Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y supuestos de hecho relevantes jurídicamente.
- A2. Comprender y valorar textos doctrinales sobre temas del ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- A6. Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- A7. Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS.

- B1. Adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico constitucional.
- B2. Comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual.
- B4. Saber analizar e interpretar textos jurídicos normativos y doctrinales de las diferentes ramas o campos del Derecho.
- B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.
- B14. Saber identificar y analizar los debates de actualidad, comprometiéndose en ellos empleando de manera precisa los principios y valores jurídicos del derecho aplicable, y diferenciando los elementos del razonamiento jurídico y los argumentos de índole política.

#### COMPETENCIAS NUCLEARES.

- CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.
- CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.
- CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.
- CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

PÁGINA 2 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		Nzl2Mjk=	

## Objetivos:

Objetivos generales.

- Desarrollo de la cultura jurídica.
- Comprensión y conocimiento de las relaciones entre el poder y el Derecho.
- Capacidad para identificar las teorías jurídicas y los diferentes modelos en el pensamiento jurídico.
- Desarrollo de la capacidad crítica respecto a los órdenes jurídicos positivos y los valores axiológicos existentes en los sistemas jurídicos.

Objetivos de la docencia.

El objetivo de las clases no es sólo sistematizar la información sobre los diversos temas sino también suscitar la discusión sobre el material de trabajo (libros, lecturas, etc...) que el estudiante ha debido manejar, el trabajo colectivo y la investigación.

## Contenidos:

### 1. BLOQUES TEMÁTICOS

BLOQUE 1: El Fenómeno Jurídico en la ciencia del derecho. Teoría de la ciencia jurídica. Los diferentes modelos del pensamiento jurídico.

BLOQUE 2: Ontología y Axiología. Problemas filosóficos básicos del Derecho.

### 2. SECUENCIACIÓN DE TEMAS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS DISTRIBUIDOS POR BLOQUES:

BLOQUE 1. El Fenómeno Jurídico en la ciencia del derecho. Teoría de la ciencia jurídica. Los diferentes modelos del pensamiento jurídico.

#### TEMA I. EL IUSNATURALISMO.

- 1.- Las limitaciones de la caracterización unitaria.
- 2.- La ductilidad ideológica del iusnaturalismo.
- 3.- Identificación mínima del modelo iusnaturalista.
- 4.- La mutabilidad del modelo iusnaturalista. El dualismo jurídico. Las etapas del iusnaturalismo.
  - El iusnaturalismo de la Antigüedad.
  - El iusnaturalismo medieval.
  - El iusnaturalismo de la edad moderna.

Guía de contenidos para las explicaciones de clase:

- Ara Pinilla, Ignacio, Teoría del derecho, Taller Ediciones JB, Madrid, 2005.
- De Castro Cid, Benito, Manual de Teoría del Derecho con la colaboración de Narciso Martínez Morán, Ana María Marcos del Cano, Rafael Junquera de Estéfani, Universitas, Madrid, 2007.

#### TEMA II. EL POSITIVISMO JURÍDICO.

- 1.- Codificación del derecho y positivismo jurídico.
  - La escuela de la exégesis.
  - La jurisprudencia analítica.

PÁGINA 3 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		Nzl2Mjk=	

- La escuela histórica del derecho.
- 2.- Las vicisitudes del positivismo jurídico.
- 3.- El concepto de positivismo jurídico.
- 4.- El postpositivismo jurídico.

Guía de contenidos para las explicaciones de clase:

- Ara Pinilla, Ignacio, Teoría del derecho, Taller Ediciones JB, Madrid, 2005.
- De Castro Cid, Benito, Manual de Teoría del Derecho con la colaboración de Narciso -Martínez Morán, Ana María Marcos del Cano, Rafael Junquera de Estéfani, Universitas, Madrid, 2007.

### TEMA III. EL REALISMO JURÍDICO.

- 1.- Las acepciones del realismo jurídico.
- 2.- El realismo jurídico americano. El contexto de la formulación de sus tesis. Su contenido doctrinal.
- 3.- El realismo jurídico escandinavo. Los orígenes de la Escuela de Upsala. El desarrollo de las tesis del realismo jurídico escandinavo.
- 4.- El Realismo Jurídico Solidarista.

Guía de contenidos para las explicaciones de clase:

- Ara Pinilla, Ignacio, Teoría del derecho, Taller Ediciones JB, Madrid, 2005.
- De Castro Cid, Benito, Manual de Teoría del Derecho con la colaboración de Narciso Martínez Morán, Ana María Marcos del Cano, Rafael Junquera de Estéfani, Universitas, Madrid, 2007.

### TEMA IV. CIENCIAS JURÍDICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO.

- 1.- La ciencia del derecho como ciencia normativa.
- 2.- La sociología del derecho como ciencia empírica.
- 3.- La filosofía del derecho.
- 4.- La teoría general del derecho.
- 5.- Otros saberes jurídicos.

Guía de contenidos para las explicaciones de clase:

- Ara Pinilla, Ignacio, Teoría del Derecho, Taller Ediciones JB, Madrid, 2005.
- De Castro Cid, Benito, Manual de Teoría del Derecho con la colaboración de Narciso Martínez Morán, Ana María Marcos del Cano, Rafael Junquera de Estéfani, Universitas, Madrid, 2007.
- Peces Barba, Gregorio, Introducción a la Filosofía del Derecho, Debate, Madrid, 1984.
- Pérez Luño, Antonio Enrique, Lecciones de Filosofía del Derecho: presupuestos para una filosofía de la experiencia jurídica, Mergablum, Sevilla, 2002.

BLOQUE 2. Ontología y Axiología. Problemas filosóficos básicos del Derecho.

### TEMA V. DERECHO: RELACIONES Y REDUCCIONES.

- 1.- Estructura, función y fundamentación del derecho
- 2.- Normas, derechos, injusticias
- 3.- Legalidad y legitimidad. Legitimación y deslegitimación
- 5.- Validez, eficacia y justificación
- 6.- La Axiología versus Ontología.
- 7.- Derecho y cultura.

PÁGINA 4 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		Nzl2Mjk=	

Guía de contenidos para las explicaciones de clase:

- Díaz, Elías, Curso de Filosofía del Derecho, Marcial Pons, Madrid, 1998.

#### TEMA VI. AUTONOMÍA ÉTICA, HETERONOMÍA JURÍDICA.

- 1.- Delimitación conceptual de la moral.
- 2.- Libertad negativa, libertad positiva.
- 3.- Deber ético, obligación jurídica.
- 4.- Felicidad, justicia, seguridad.
- 5.- El Derecho y la institucionalización de la coacción.

Guía de contenidos para las explicaciones de clase:

- Díaz, Elías, Curso de Filosofía del Derecho, Marcial Pons, Madrid, 1998.

#### TEMA VII. EL DERECHO COMO SISTEMA DE SEGURIDAD: FUNCIONES DEL DERECHO

- 1.- Modelos de relación entre el derecho y el poder.
- 2.- La fuerza y el derecho.
- 3.- El derecho como sistema de organización social.
4. El derecho como instrumento de opresión.

Guía de contenidos para las explicaciones de clase:

- Ara Pinilla, Ignacio, Teoría del Derecho, Taller Ediciones JB, Madrid, 2005.
- De Castro Cid, Benito, Manual de Teoría del Derecho con la colaboración de Narciso Martínez Morán, Ana María Marcos del Cano, Rafael Junquera de Estéfani, Universitas, Madrid, 2007.
- Peces Barba, Gregorio, Introducción a la Filosofía del Derecho, Debate, Madrid, 1984.

#### TEMA VIII. EL DERECHO COMO VALOR DE LA SEGURIDAD.

1. Derecho y control social.
- 2.- Valor de la seguridad jurídica.
- 3.- Valor de la seguridad jurídica en el modelo español.

Guía de contenidos para las explicaciones de clase:

- Pérez Luño, Antonio Enrique, La Seguridad Jurídica, Ariel, Barcelona, 1994.

#### TEMA IX. TEORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. CONCEPTO, SUJETO Y CARACTERES.

- 1.- Problemas y razones de la Filosofía del Derecho
- 2.- Los derechos fundamentales como defensa de las libertades.
- 3.- El sujeto de los derechos fundamentales.
- 4.- Caracteres de los derechos fundamentales.
- 5.- Clasificación de los derechos fundamentales.

PÁGINA 5 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		Nzl2Mjk=	

Guía de contenidos para las explicaciones de clase:

- Ara Pinilla, Ignacio, Las transformaciones de los Derechos Humanos, Tecnos, Madrid, 1990.
- De Castro Cid, Benito, (Director) en AA.VV., Introducción al estudio de los Derechos Humanos, Editorial Universitas, 2003.
- Peces Barba, Gregorio, Curso de derechos fundamentales. teoría general. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1995.

#### TEMA X. LÍMITES Y GARANTÍAS DE LOS DERECHOS HUMANOS.

- 1.- La limitación del ejercicio de los derechos fundamentales.
- 2.- Límites intrínsecos.
- 3.- Límites extrínsecos.
- 4.- Limitaciones de derechos y seguridad jurídica.
- 5.- Determinación de los límites.
- 6.- Suspensión del ejercicio.

Guía de contenidos para las explicaciones de clase:

- De Castro Cid, Benito, (Director) en AA.VV., Introducción al estudio de los Derechos Humanos, Editorial Universitas, 2003.
- Peces Barba, Gregorio, Curso de derechos fundamentales. teoría general. Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1995.

#### Metodología:

Interacción profesor-estudiante 40%

#### ACTIVIDAD CREDITOS / HORAS

Clases de teoría y evaluaciones (CT) 1,2 créditos/30 horas  
Clases prácticas (CP) 0,4 créditos/10 horas  
Seminarios y trabajos dirigidos (STD) 0,4 créditos/10 horas  
Tutorías (T) 0,4 créditos/10 horas

Trabajo personal del estudiante 60%

#### ACTIVIDAD CRÉDITOS/ HORAS

Estudios de teoría 2,6 créditos/65 horas  
Estudio de prácticas 0,4 créditos/10 horas  
Realización de trabajos 0,4 créditos/10 horas  
Otras actividades 0,2 créditos/5 horas

Clases teóricas:

Las clases magistrales son una modalidad organizativa de la enseñanza en la que se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la exposición oral por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. Los objetivos que orientan el desarrollo de las clases

PÁGINA 6 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		Nzl2Mjk=	

magistrales son:

- a) facilitar información a los estudiantes.
- b) promover la comprensión de los conocimientos.
- c) estimular la motivación de los estudiantes hacia el aprendizaje.

Clases Prácticas:

Las prácticas, seminarios y trabajos dirigidos son espacios formativos donde se analiza con profundidad una temática específica de conocimiento a través de las interacciones entre los estudiantes y recibiendo asesoramiento en el desarrollo de las tareas por parte de los docentes.

Los objetivos que orientan esta metodología son:

- a) El desarrollo de habilidades de comunicación.
- b) El desarrollo de competencias intelectuales y profesionales.
- c) El crecimiento personal de los estudiantes. Su marco organizativo puede incluir el estudio de casos y simulaciones.
- d) El aprendizaje basado en problemas.
- e) La resolución de problemas y el análisis de textos o documentos.

Trabajo autónomo del estudiante:

El trabajo autónomo de cada estudiante incluye actividades de estudio de los contenidos teóricos y prácticos tales como trabajo en biblioteca, lecturas complementarias, análisis de contenido de textos. También la preparación de los trabajos teóricos y prácticos para entregar y exponer.

Tutorías:

Las actividades de tutoría consisten en una estrategia didáctica centrada en el proceso de enseñanza-aprendizaje que establece una relación entre el profesor tutor y el estudiante, ya sea de manera individual o grupal, con el fin de facilitar el aprendizaje del ámbito disciplinar al que afecta. Se ofrece al estudiante la ayuda en la superación de las dificultades que encuentra, en la resolución de dudas sobre cuestiones explicadas en clase, aclarando aspectos en el desarrollo de su trabajo autónomo, optimizando así el proceso de aprendizaje del estudiante.

### Criterios y fuentes para la evaluación:

- Pruebas de desarrollo: 70%.
- Ejercicios prácticos: 10%.
- Trabajos tutelados: 10%.
- Seminarios: 10%.

### Sistemas de evaluación:

Evaluación prueba o examen final: La evaluación se llevará a cabo a través de una prueba de desarrollo en la que el estudiante deberá demostrar el conocimiento y aplicación de la materia estudiada. En la prueba o examen final, el estudiante tendrá que contestar cuatro cuestiones relativas al programa de la asignatura demostrando conocer los perfiles y problemas que suscitan los conceptos trabajados donde se podrá alcanzar una máxima calificación de 7 puntos. La realización de las prácticas y seminarios tendrán una máxima calificación de 3 puntos.

PÁGINA 7 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		Nzl2Mjk=	

Con este sistema de evaluación, el estudiante superará la asignatura siempre que obtenga una calificación superior a 3.5 puntos en la prueba de desarrollo y una calificación superior a 1.5 en las prácticas y seminarios.

A lo largo del desarrollo de la materia, el estudiante tendrá que presentar de forma individual o grupal, trabajos específicos. Éstos serán de corte teórico o práctico.

De forma general, los instrumentos susceptibles de ser utilizados para el proceso de evaluación son los siguientes:

- Instrumentos de papel: examen, cuestionarios (de elección entre diferentes respuestas, de distinción verdadero/falso, de emparejamiento), pruebas objetivas (respuestas simples, completar la frase), pruebas de ensayo, actividades de aplicación, estudio de casos.
- Pruebas orales: exámenes, puestas en común, exposiciones.
- Instrumentos basados en la observación: listados de control, etc.
- Trabajos realizados por el estudiante.

#### Criterios de calificación:

Comprensión y asimilación por parte del estudiante de los contenidos expresados en el Programa de la disciplina.

#### Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

#### Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

- Llevará a cabo los trabajos que permitan al docente discernir la adecuada asimilación de los contenidos temáticos expresados.
- Participará en discusiones públicas sobre los contenidos del programa y asistirá regularmente a la impartición teórica y a la explicación práctica de los mismos.

#### Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

##### CRONOGRAMA DE LA ASIGNATURA

Primera semana: Lección 1 (CT CP STD T)  
Segunda semana: Lección 1 (CT CP STD T)  
Tercera semana: Lección 2 (CT CP STD T)  
Cuarta semana: Lección 2 (CT CP STD T)  
Quinta semana: Lección 3 (CT CP STD T)  
Sexta semana: Lección 3 y 4 (CT CP STD T)  
Séptima semana: Lección 4 (CT CP STD T)  
Octava semana: Lección 4 y 5 (CT CP STD T)  
Novena semana: Lección 5 y 6 (CT CP STD T)  
Décima semana: Lección 6 y 7 (CT CP STD T)  
Undécima semana: Lección 8 (CT CP STD T)  
Duodécima semana: Lección 9 (CT CP STD T)  
Décimotercera semana: Lección 10 (CT CP STD T)

PÁGINA 8 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		Nzl2Mjk=	

Décimocuarta semana. Preparación Examen Final.  
Décimoquinta semana. Preparación Examen Final.

### Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

- Exposición oral.
- Exposición escrita.
- Herramientas habituales de ofimática.
- Herramientas habituales de exposición(Power Point).
- Bases de datos jurídicas.
- Repositorios documentales y bibliográficos.

### Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

A1. Mediante el análisis y estudio de los conceptos jurídicos el estudiante podrá establecer las diferencias conceptuales existentes entre el derecho y otros fenómenos sociales.

A2. A través de la interpretación de textos normativos el estudiante comprender la contribución funcional específica del derecho a la vida social, conocer los rasgos fundamentales de las principales teorías del derecho.

A4. Con el conocimiento pleno de la asignatura el estudiante adquiere la capacidad de elaborar un razonamiento crítico para resolver los problemas filosóficos básicos que presenta el Derecho en relación con la capacidad de autodeterminación de la persona.

A5. Con la realización de pruebas orales y seminarios para adquirir un aprendizaje pleno la formación del alumno se desarrolla con una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

A7 Con la elaboración de trabajo de investigación relativo a la materia el alumno podrá desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.

B1, B2 y B5 Con las exposiciones grupales los estudiantes podrán adquirir un conocimiento riguroso de los principales rasgos del sistema jurídico, incluyendo un conocimiento de los principios, valores y categorías del ordenamiento jurídico y comprender las distintas formas de creación del derecho, en su evolución histórica y en su realidad actual. De tal manera que se logra adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

CN1 El trabajo en grupo llevado a cabo por los estudiantes permitirá que puedan asumir diversos roles con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar

PÁGINA 9 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		Nzl2Mjk=	

claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que pueden contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Los distintos debates realizados permitirán adquirir una conciencia crítica y creativa en el análisis de adecuación de las normas jurídicas a la naturaleza de los comportamientos humanos y de los valores ético-sociales vigentes empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN4. La asimilación del trabajo realizado bajo valores como la tolerancia y el respeto recíproco promoverá a comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

CN5. La solidaridad y el respeto a los valores inherentes a la naturaleza humana permitirá la participación activa en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

## Plan Tutorial

### Atención presencial individualizada

Seis horas semanales.

Miercoles: De 10:40 a 15:00 horas (durante el primer cuatrimestre).

Jueves: De 15:10 a 16:50 horas (durante el primer cuatrimestre).

Las tutorías deberán ser concertadas mediante cita previa.

### Atención presencial a grupos de trabajo

Seis horas semanales.

### Atención telefónica

Seis horas semanales.

### Atención virtual (on-line)

Seis horas semanales.

### Bibliografía

#### [1 Básico] La seguridad jurídica /

*Antonio-Enrique Perez Luño.*

..T250:

*Ariel,, Barcelona : (1991)  
8434415666*

PÁGINA 10 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	
		Nzl2Mjk=	

---

**[2 Básico] Lecciones de filosofía del derecho :presupuestos para una filosofía de la experiencia jurídica /**

Antonio-Enrique Pérez Luño.  
..T250:  
Mergablum,, Sevilla : (2002)  
84-95118-66-1

---

**[3 Básico] Las transformaciones de los derechos humanos.**

Ara Pinilla, Ignacio  
Tecnos,, Madrid : (1994)  
8430918795

---

**[4 Básico] Manual de teoría del derecho /**

Benito de Castro Cid ; con la colaboración  
de Narciso Martínez Morán, Ana María Marcos del Cano, Rafael Junquera de Estéfani.  
Universitas,, Madrid : (2004)  
8479911697

---

**[5 Básico] Curso de filosofía del Derecho /**

Elías Díaz.  
Marcial Pons,, Madrid : (1998)  
84-7248-524-2

---

**[6 Básico] Introducción a la filosofía del derecho /**

Gregorio Peces Barba.  
Debate,, Madrid : (1983) - ([1ª ed.].)  
8474440963

---

**[7 Básico] Curso de derechos fundamentales: teoría general /**

Gregorio Peces-Barba Martínez ; con la col. de Rafael de Asís Roig, Carlos R. Fernández Liesa, Angel Llamas  
Cascón.  
..T260:  
(1995)  
8434008149

---

**[8 Básico] Teoría del derecho /**

Ignacio Ara Pinilla.  
Taller Ediciones JB,, Madrid : (2005) - (2ª ed. rev. y amp.)  
84-6054-248-3

---

**[9 Básico] Introducción al estudio de los derechos humanos /**

obra dirigida y coordinada por Benito de Castro Cid ; con la colaboración de Ignacio Ara Pinilla ... [et al.].  
Universitas,, Madrid : (2003)  
84-7991-147-6

---

**[10 Recomendado] Lecciones de derechos fundamentales /**

Gregorio Peces-Barba Martínez con la colaboración de Rafael de Asís Roig y María del Carmen Barranco Avilés.  
Dykinson,, Madrid : (2004)  
84-9772-561-1

---

**[11 Recomendado] La teoría de la decisión jurídica de Benjamín Nathan Cardozo /**

Laura Miraut Martín.  
Dykinson,, Madrid : (1999)  
8481555053

PÁGINA 11 / 11	ID. DOCUMENTO C9uvju05ATGAj7mFK8aB8g\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		06/05/2016 09:12:00	
		ID. FIRMA	Nzl2Mjk=